

PREMIOS Y DISTINCIÓN HONORÍFICA DEL
INSTITUTO CANARIO DE SEGURIDAD LABORAL
9ª EDICIÓN. AÑO 2009

ACTA DE LA SESIÓN DEL JURADO

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 11:00 horas del 25 de noviembre de 2009, en las dependencias del Instituto Canario de Seguridad Laboral sitas en calle prolongación de Ramón y Cajal nº 3, Edificio Salesianos, se reúnen los miembros del Jurado designados por Orden nº 859/09 del Sr. Consejero de Empleo, Industria y Comercio al amparo de lo dispuesto en la Base Sexta de la Orden de 19 de octubre de 2009 por la que se convocan los Premios y la Distinción Honorífica del Instituto Canario de Seguridad Laboral para el año 2009, en su novena edición.

Asisten como miembros del Jurado:

- Don Ernesto José Vieira Morante, Teniente Fiscal de la Fiscalía Provincial de Las Palmas.
- Don Pablo Segado Rodríguez, Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad y Salud Laboral de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Santa Cruz de Tenerife.
- Don Vicente Marrero Domínguez, Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales de la Confederación Canaria de Empresarios.
- Don Diego Ramos Falcón, Coordinador del Programa de Formación y Reacción al Fuego del Instituto Canario de Seguridad Laboral de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Como Secretaria del Jurado asiste Doña María Rosa Rodríguez-Monteverde Cantarell, funcionaria del Instituto Canario de Seguridad Laboral, designada por la Directora del Instituto Canario de Seguridad Laboral, Doña Yolanda Rodríguez Bravo.

Se constata la presencia de cuatro miembros del Jurado, de los siete miembros designados, por lo que de acuerdo a la Base Sexta, existe quórum y se declara constituido el Jurado por asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros.

A continuación, con arreglo al artículo 6 del Decreto 84/2001 que instituye los Premios y Distinción Honorífica del Instituto Canario de Seguridad Laboral y la base Sexta de la Orden de convocatoria de la novena edición, los miembros del Jurado deliberan y designan **presidente del Jurado** por unanimidad a **Don Vicente Marrero Domínguez**.

Se presentan al Jurado para su deliberación las candidaturas presentadas, de acuerdo a la Base Segunda, Uno:

- En la Modalidad **Premio a las empresas**, se han presentado 9 candidaturas:
 1. Adonis Hotel Management, S.L., a propuesta de la Federación Canaria de Hostelería y Turismo de CC.OO.

Instituto Canario de Seguridad Laboral



2. Aperitivos Snack, S.A., a propuesta de ASINCA Las Palmas.
 3. ELMASA Medio Ambiente, S.A., a propuesta de CC.OO.
 4. Hoteles Sunwing, S.A., a propuesta de ASEPEYO.
 5. INECAN, S.A., a propuesta de ASEPEYO.
 6. Metropolitano de Tenerife, S.A., a propuesta de la Mutua de Accidentes de Canarias, MAC.
 7. Montajes Eléctricos JJ, S.A., a propuesta de FEMETE.
 8. Papelera de Canarias, S.A., a propuesta de ASINCA Tenerife.
 9. SATOCAN, S.A., a propuesta de ASEPEYO.
- En la Modalidad **Premio individual**, se han presentado dos candidaturas:
 1. Doña Carmen Ballines García, a propuesta de la Cátedra de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad de La Laguna.
 2. Don Pedro Nogués Mellado, a propuesta de la Fundación Laboral de la Construcción Las Palmas.
 - En la Modalidad **Premio escolar**, se han presentado dos candidaturas:
 1. Colegio Sagrado Corazón, de Puerto del Rosario, en Fuerteventura, a propuesta de UGT.
 2. Instituto de Enseñanza Secundaria El Rincón, de Las Palmas de Gran Canaria, a propuesta de la Fundación Lidia García.
 - En la Modalidad **Premio de Seguridad y Salud en las obras**, no se han presentado candidaturas.
 - En la Modalidad **Distinción Honorífica**, se han presentado cinco candidaturas:
 1. Federación Provincial de Empresarios del Metal y Nuevas Tecnologías de Santa Cruz de Tenerife, FEMETE, a propuesta de CEOE-Tenerife, FEMEPA, Cámara de Comercio Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife y Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias.
 2. Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Santa Cruz de Tenerife, a propuesta de la Asociación Canaria de Ergonomía y Psicología Aplicada, ACERGO.
 3. Don Octavio Calderín O'Donnell, a propuesta de CEPYME LA PALMA.
 4. UNELCO – ENDESA, a propuesta de ASINCA LAS PALMAS.
 5. FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, a propuesta de FEPECO y AACP.



El Jurado procede a estudiar las solicitudes presentadas y la documentación y resumen de méritos que acompañan.



- *Deliberaciones del Premio Escolar*

El Jurado inicia las deliberaciones con las candidaturas de la modalidad **Premio Escolar**. Según la Base Segunda Uno c), *“se concederá al centro escolar de Canarias en el que se haya realizado, por niños entre 3 y 16 años, el mejor trabajo sobre prevención de riesgos laborales y/o consolidación de la cultura de prevención”*.

En la candidatura del Colegio Sagrado Corazón, de Puerto del Rosario, en Fuerteventura, se valora positivamente su fomento de la prevención de accidentes domésticos y laborales, a través de la realización de trabajos del alumnado de primero y segundo de la ESO.

En la candidatura del Instituto de Enseñanza Secundaria El Rincón, de Las Palmas de Gran Canaria, se valora positivamente la variedad de los trabajos desarrollados por los alumnos en materia de prevención de riesgos laborales y docentes, que incluyen protocolos de actuación dentro de la escuela en casos de acoso, bullying, entre otros, así como manuales de autoprotección, extinción de incendios, emergencias, accidentes laborales, enfermedades profesionales, otros protocolos de actuación, y su desarrollo de un proyecto innovador de gran impacto en materia de seguridad laboral para el centro.

Se aprueba por unanimidad la proposición del Instituto de Enseñanza Secundaria El Rincón, de Las Palmas de Gran Canaria, al Premio Escolar, y se aprueba la proposición de un accésit en la modalidad Premio Escolar al Colegio Sagrado Corazón, de Puerto del Rosario, en Fuerteventura.

- *Deliberaciones del Premio a las Empresas*

Continúa las deliberaciones con las candidaturas de la modalidad **Premio a las Empresas**. Según la Base Segunda Uno a), *“podrá optar al premio cualquier empresa, pequeña o mediana, radicada en Canarias, que haya destacado por el desarrollo de una labor relevante en la prevención de riesgos derivados del trabajo a fin de proteger la seguridad y la salud de los trabajadores”*.

Desestima la candidatura de Metropolitano de Tenerife S.A., debido a que no cumple los requisitos para clasificarse como pequeña y mediana empresa de acuerdo al artículo 3.4 de la Recomendación europea 2003/361/CE, de 6 de mayo, por tratarse de una empresa con más del 25% de su capital o de sus derechos controlados por organismos públicos.

Se descartan por no haber presentado méritos suficientes que acrediten relevancia en la introducción y consolidación de una cultura de la prevención a través de mejores actuaciones preventivas, soluciones e innovaciones eficientes, o publicaciones, las siguientes candidaturas: Aperitivos Snack, S.A., Hoteles Sunwing, S.A., INECAN, S.A., Montajes Eléctricos JJ, S.A., Papelera de Canarias, S.A. y SATOCAN, S.A.

La candidatura de la empresa Adonis Hotel Management, S.L. se valora positivamente por las actuaciones preventivas que ha realizado en ergonomía en el departamento de camareras de piso, y reorganización del trabajo, que ha posibilitado la reducción de carga de trabajo, la reducción de las situaciones de incapacidad temporal relacionadas con trastornos músculo-esqueléticos y la mejora del servicio. Las actuaciones preventivas destacadas son: reducción del número de habitaciones por camarera de piso, contratación de más camareras de piso, compensaciones y reparto equitativo de trabajo.



La candidatura de la empresa ELMASA Medio Ambiente, S.A., se valora positivamente por las actuaciones preventivas que ha realizado en formación, organización del trabajo, equipamiento y protocolos de actuación, que ha posibilitado la mejora de las condiciones de trabajo y reducción de las situaciones de incapacidad temporal relacionadas con trastornos músculo-esqueléticos. Las actuaciones preventivas destacadas y objeto de valoración especial son: gimnasia preventiva, desayunos formativos-informativos, vehículo de tratamiento fitosanitario, protocolo de actuación en caso de acoso laboral y sexual.

Se aprueba por unanimidad la proposición de la empresa ELMASA Medio Ambiente, S.A. al Premio a las Empresas, y se aprueba la proposición de un accésit en la modalidad Premio a las Empresas a la empresa Adonis Hotel Management, S.L.

- *Deliberaciones del Premio Individual*

Continúan las deliberaciones con las candidaturas de la modalidad **Premio Individual**, que según la Base Segunda Uno b), *“se concederá a aquellas personas físicas que, a título individual, se hayan destacado por haber realizado trabajos informativos, divulgativos o de investigación sobre prevención de riesgos laborales”*.

La candidatura de Doña Carmen Ballines García presenta como mérito una tesis doctoral sobre incapacidad temporal de trabajadores de un hospital. La candidatura de Don Pedro Nogüés Mellado presenta como méritos la publicación de una guía, experiencia docente y charlas sobre coordinación de seguridad y salud en las obras de construcción.

Se descartan las dos candidaturas presentadas, de Doña Carmen Ballines García y Don Pedro Nogués Mellado, por no presentar méritos suficientes que acrediten relevancia en la introducción y consolidación de una cultura de la prevención.

Se aprueba por unanimidad dejar desierto el Premio Individual y su accésit.

- *Deliberaciones del Premio Seguridad y Salud en las obras*

Para el Premio de Seguridad y Salud en las obras no hay candidatos.

- *Deliberaciones de la Distinción Honorífica*

Continúan las deliberaciones con las candidaturas de la modalidad **Distinción Honorífica**, que según la Base Segunda Uno e), *será “a la labor de personas o entidades que, de forma continuada y relevante, hayan contribuido a la prevención de riesgos laborales”*.

La candidatura del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Santa Cruz de Tenerife, propuesta por la Asociación Canaria de Ergonomía y Psicología Aplicada, ACERGO se valora positivamente por las actuaciones formativas realizadas.

La candidatura de UNELCO – ENDESA, propuesta por ASINCA LAS PALMAS se desestima por no acreditar que hayan contribuido de forma continua y relevante a la prevención de riesgos laborales y a la consolidación de una cultura preventiva.

En la candidatura de la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, propuesta por FEPECO y AECP se valoran positivamente las actuaciones formativas realizadas en prevención de riesgos laborales.



En la candidatura de la Federación Provincial de Empresarios del Metal y Nuevas Tecnologías de Santa Cruz de Tenerife, FEMETE, propuesta por CEOE-Tenerife, FEMEPA, Cámara de Comercio Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife y Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias, se valora positivamente la implantación de un gabinete técnico de prevención de riesgos laborales, la realización de proyecto de diagnóstico de la prevención de riesgos laborales en el sector del metal en Tenerife, la realización de un estudio de factores psicosociales en el sector del metal, así como múltiples actividades formativas y asesoramiento a empresas en prevención de riesgos laborales.

La candidatura de Don Octavio Calderín O'Donell, propuesta por CEPYME LA PALMA, se valora positivamente por su labor continuada en actividades de divulgación y formación en materia de prevención de riesgos laborales, su participación en numerosos órganos de debate y su dedicación a la implantación de la prevención de riesgos laborales en las empresas.

Se aprueba por unanimidad la proposición de la Federación Provincial de Empresarios del Metal y Nuevas Tecnologías de Santa Cruz de Tenerife, FEMETE a la Distinción Honorífica, y se aprueba la proposición de un accésit en la modalidad Distinción Honorífica a Don Octavio Calderín O'Donell.

Tras las deliberaciones del Jurado en base a las candidaturas presentadas, se hacen por unanimidad las siguientes propuestas de concesión de Premios y Distinción Honorífica del Instituto Canario de Seguridad Laboral en su novena edición, del año 2009.

Propuestas de concesión

- En la modalidad **Premio a las empresas** se propone a **ELMASA Medio Ambiente, S.A.** por las actuaciones preventivas que ha realizado en formación, organización del trabajo, equipamiento y protocolos de actuación, que ha posibilitado la mejora de las condiciones de trabajo y reducción de las situaciones de incapacidad temporal relacionadas con trastornos músculo-esqueléticos.

Se propone para el **Accésit** en la modalidad **Premio a las empresas** a Adonis Hotel Management, S.L. por las actuaciones preventivas realizadas en ergonomía en el departamento de camareras de piso, y reorganización del trabajo, que ha posibilitado la mejora de las condiciones de trabajo y la reducción de la carga de trabajo y de las situaciones de incapacidad temporal relacionadas con trastornos músculo-esqueléticos.

- La modalidad **Premio individual** queda desierta por no concurrir méritos suficientes en las candidaturas presentadas.
- En la modalidad **Premio escolar** se propone al Instituto de Enseñanza Secundaria El Rincón, de Las Palmas de Gran Canaria por los trabajos desarrollados en materia de prevención de riesgos laborales y docentes, autoprotección, extinción de incendios, emergencias, accidentes laborales, enfermedades profesionales, protocolos de actuación, y su desarrollo de un proyecto innovador en materia de seguridad laboral para el centro.

Se propone para el **Accésit** en la modalidad **Premio Escolar** al Colegio Sagrado Corazón, de Puerto del Rosario, en Fuerteventura, por el fomento y la implantación de la



formación prevención de riesgos laborales entre sus alumnos y realización de trabajos sobre la prevención de accidentes domésticos y laborales.

- La modalidad **Premio de Seguridad y Salud en las obras** queda desierta por no concurrir candidatos.
- En la modalidad **Distinción Honorífica** se propone a la Federación Provincial de Empresarios del Metal y Nuevas Tecnologías de Santa Cruz de Tenerife, FEMETE, por su labor de fomento de la formación, estudios realizados y divulgación en la prevención de riesgos laborales.

Se propone para el **Accésit** en la modalidad **Distinción Honorífica** a don Octavio Calderín O'Donell, por su labor continuada en actividades de divulgación y formación en materia de prevención de riesgos laborales.

El Jurado se manifiesta en este punto y propone que se realice una revisión de las bases de la convocatoria de los Premios y Distinción Honorífica del Instituto Canario de Seguridad Laboral y estudiar la modificación o supresión de alguna de las modalidades de premios, para conseguir la mejora y difusión de la convocatoria entre los colectivos interesados, lo que redundará en beneficio de la mejora de la prevención de riesgos laborales.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:45, de todo lo cual como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Don Vicente Marrero Domínguez

LA SECRETARIA

Dña. Mª Rosa Rodríguez-Monteverde
Cantarell